

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Relaciones Públicas



RETIRO, 14 OCT. 2016

DECRETO EXENTO N° 3.151  
**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 3.578 de fecha 15 de Diciembre del año 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.-
- 3.- La Cotización presentada por el Proveedor, "CRISTIAN GONZALO KLEINSTEIN LOPEZ" RUT N° 13.207.665-0"-
- 4.- La necesidad de realizar la Contratación del Servicio de Interpretación de música, para complementar actividad en sector Los Cuarteles día 15 de Octubre del 2016.
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra" Artículo N° 10, N° 7 letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
- 6.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- Que;** Es necesario realizar la Contratación del Servicio de Interpretación de música, para complementar actividad en sector Los Cuarteles día 15 de Octubre del 2016.
- Que;** El proveedor cuenta con los servicios cotizados de forma inmediata.
- Que;** Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado, debido a la naturaleza de la Negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N°3 y N° 4.

**DECRETO:**

- 1° **AUTORIZASE**, la Contratación de "CRISTIAN GONZALO KLEINSTEIN LOPEZ" "RUT N° 13.207.665-0", por el Servicio de Interpretación de música, para complementar actividad en sector Los Cuarteles día 15 de Octubre del 2016, de acuerdo a especificaciones técnicas adjuntas en cotización, a través de Orden de Compra Directa, emitida por el Portal Chile Compra por la suma total de \$ 166.667- (Ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos), valor impuesto incluido.
- 2° **IMPÚTESE**, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta N° 22.11.999.001.006 "Otros servicios" en el Programa Apoyo Eventos Culturales, Área de gestión Programas Culturales del presupuesto municipal vigente para el año 2016.-

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-**



**SAMUEL MELLA HERRERA**  
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS  
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA Y  
FINANCIERA



**RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ**  
ALCALDE (S)



**CELADA BARRA FUENTES**  
DIRECTORA DEPTO. DRILLO. COMUNITARIO



**GERARDO BAYER TORRES**  
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/SMH/EBF/GBT/mhm

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Archivo Oficina de Partes
- 2.- Dirección de Administración y Finanzas
- 3.- Departamento de Adquisiciones
- 4.- Control Interno
- 5.- Archivo PS-PP